MONTERÍA AMABLE	FORMATO SOPORTES PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS PRESTACION DE SERVICIOS, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PROCESO AREA FINANCIERA	Alcaldía de MONTERÍA

DOCUMENTOS PARA PROCESOS EN AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REQUISITOS PARA PRIMER PAGO [ ] PAGOS PARCIALES [X] NAL [ ]

CONTRATO Nº : CD-MCA-012-2026 **VIGENCIA: 2026**

CONTRATISTA: FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ

C.C /NIT: 1.063.647.448

Nº	CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
1	Original Formato de Seguimiento Para pagos			
2	Original Cuenta de Cobro o Factura			
3	Oficio contratista aplicación retención en la fuente			
4	Certificado aplicación decreto 2231/2023			
5	Copia Certificicación Bancaria Actualizada (solo primer pago).			
6	Planillas de aportes a seguridad social para Personas Naturales Contratos de Prestación de Servicios - Para personas juridicas original certificación de cumplimiento referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales.			
7	Certificación de Cumplimiento del Interventor o Supervisor del periodo para pagos parciales. Para pago final certificación del periodo más certificación del 100%.			
8	Acta De Ejecución			
9	Informe Supervisor			
10	Informe de Gestion y actividades con evidencias.			
11	Rut-Cedula (solo primer pago)			
12	Contrato Electrónico (solo primer pago)			
13	Anexo de Condiciones Contractuales (solo primer pago)			
14	Póliza y Resolución de Aprobación (solo primer pago)			
15	Pantallazo de aprobacion en secop de la Póliza (solo primer pago)			
16	Rp-Acta de Inicio.(solo primer pago)			
17	Certificación de actualización en arl del respectivo año (al inicio del contrato).			

Nota 1: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10 - 16 deben ser cargados por el Contratista en la plataforma SECOP II. Es de anotar que los items 4, 10 - 16 SOLO APLICAN PARA EL PRIMER PAGO.

Nota 2: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 6, 7 y 8 deben ser cargados por el respectivo supervisor en la plataforma SECOP II.

Nota 3: Los soportes deben venir legajados y foliados a lapiz, tamaño oficio, en carpeta Café.

Firma: _____

Nombre:

Supervisor

Revisó: Paola Garcia P 20-03-2026

Franklin López Gutiérrez
Gestor documental

Archivos .dat

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S

Nit: 900.372.918-6

DEBE A:

FRANKLIN ALONSO LÓPEZ GUTIERREZ

CC: 1.063.647.448

TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.383.385).

Por concepto de **SEGUNDO PAGO** del Contrato De Prestación De Servicios No.CD-MCA-012-2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. Correspondiente al periodo **20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026**

Autorizo realizar el descuento correspondiente a la segunda cuota del crédito suscrito entre **CAROLINA PEREZ SANCHEZ identificada con CC 1.067.911.825 y FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ**, por un valor de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($772.000).

Favor cancelar a través de transferencia electrónica o consignación en la cuenta de ahorros N° 9282008927 de Colpatria

Montería, 20 de marzo de 2026.

Franklin Alonso Lopez Gutierrez

FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ
CC: 1.063.647.448 de los córdobas

Montería, 20 de marzo de 2026.

Señores
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
Ciudad

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo, FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10636474487expedida en LOS CORDOBAS – CORDOBA; declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que para efectos tributarios pertenezco a la categoría de Empleados de Acuerdo con los Dispuesto en el artículo 2 de Decreto 3032 de 2013 toda vez que cumplo todos los requisitos establecidos allí.
   SI _x_ NO____

Señalar con cuál de los conjuntos de condiciones cumple para pertenecer a la categoría de empleados:

Conjunto 1: SI _____ NO ___x___

- Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de una vinculación laboral o legal reglamentaria, independientemente de su denominación.

Conjunto 2: SI ____ NO _____

a. Sus Ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y

b. No presta el respectivo servicio, o no realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

Conjunto 3: SI _____ NO ____x__

a. Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y

b. Presta el respectivo servicio, o realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

c. No presta servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, y

d. El desarrollo de ninguna de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario le genera más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos; y

e. No deriva más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos del expendio, compraventa o distribución de bienes y mercancías, al por mayor o al por menor; ni de la producción extracción y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes.

NOTA: Para establecer el monto del 80% a que se refieren los numerales precedentes, deben computarse y sumarse tanto los ingresos provenientes de la relación laboral o legal reglamentaria, los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales como también los provenientes de la prestación de servicios técnicos, en el evento en que se perciban por un mismo contribuyente.

2. Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año anterior. SI ___ NO___

3. Que el ingreso percibido durante el año anterior es igual o superior a (1.400 UVT) $69.718.600 año 2025.
   SI _____ NO __x____

4. Que en el año gravable anterior no desarrolló una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolló no le generó más del 20% de sus ingresos tributarios. SI __x___ NO _____

5. Que durante el año gravable inmediatamente anterior no prestó servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, cuyo costo represente más del (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios. SI _____ NO ___x___

6. Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:

a) Periodo de Cotización: **FEBRERO DE 2026** - N.° planilla **57734144**

Sistema General de Seguridad Social en Salud y ARL y Aportes Obligatorios a Fondo de Pensión

No.	Aporte	Valor total del aporte	Valor a deducir por aporte Por este contrato
1	Salud	218.900	218.900
2	Obligatorios a Fondos de Pensión	280.200	280.200
3	ARL	9.200	9.200

4. Deducción de dependientes
Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales

Valor a deducir por dependientes
$0

5. Deducción de aporte voluntarios y/o AFC
Máximo 30% del ingreso incluido los aportes obligatorios.

Valor a deducir
0

6. Deducción de aporte medicina prepagada y seguros de salud
Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales

Valor a deducir
0

7. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013[1], de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

Nombres	No. Identidad	Fecha de Nacimiento	Calidad de Dependencia

[1] El artículo 2°, parágrafo 3° del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentra financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificada por el ICFES.

3. Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias para el mes de FEBRERO **de 2026**.

Esta declaración la hago a los 20 días del mes de marzo de 2025

Certifico que no se contrató o vinculó por al menos 90 días continuos o discontinuos a 2 o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

Adjunto a la presente los siguientes soportes

1. Copia de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social (COMPENSAR – MIPLANICA.COM) con la constancia de pago: No. **FEBRERO DE 2026 - N.º planilla 57734144**

Cordialmente,

FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ
C.C. 1.063.647.448

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

*Yo, **FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía Número 1.063.647.448 de Los córdobas – Córdoba , declaro bajo la gravedad del juramento para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario a las rentas de trabajo, manifestó que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Honorarios por el servicio de contrato de prestación de servicios N°CD-MCA-012-2026 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.,Lo anterior en cumplimiento del artículo 9. Del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023, el cual modifico el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria*

Se expide en montería a los 20 días del mes de Marzo del 2026.

Atentamente;

Franklin Alonso López Gutierrez

FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ
CC 1.063.647.448 de Los córdobas – Córdoba

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1063647448	FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ		MZ 38 LT 02 BARRIO CANTA CLARO	7849494	franlogu@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CÓRDOBA	MONTERÍA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57734144	26/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporta FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1063647448	FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ	MZ 38 LT 02 BARRIO CANTA CLARO	7849494	franlogu@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CÓRDOBA	MONTERÍA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57734144	26/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$508.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Bumpo	Extranjero	Cotiz. exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1063647448	LOPEZ GUTIERREZ FRANKLIN ALONSO	59	0			N																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Franklin López Gutiérrez
Gestor documental

Archivos .dat

INFORME DE ACTIVIDADES N°2

Montería, 20 de marzo de 2026.

Dra.
LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Supervisor contrato No. CD-MCA-012-2026.
Gerente (e).

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios **No. CD-MCA-012-2026**, presento el **Informe parcial de Gestión** correspondiente al período comprendido entre el **20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026.** Para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

CONTRATO	CD-MCA-012-2026
CONTRATANTE	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S
CONTRATISTA	FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($23,683.695)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2026.
FECHA TERMINANCION	20 DE AGOSTO DE 2026.
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026.
FORMA DE PAGO	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de **VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($23,683.695), DE LA SIGUIENTE FORMA SIETE (7) PAGOS IGUALES MENSUALES POR VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.383.385).**
VALOR A PAGAR	TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.383.385).

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios CD-MCA-012-2026, presento el informe de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página correspondiente al periodo comprendido entre el **20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026.** Para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes. manifiesto que en cumplimiento a lo dispuesto en la CLÁUSULA QUINTA **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** del anexo de condiciones contractuales, absteniéndome en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de información que llegó a mi conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contratado, desarrollando así mismo las siguientes:

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD 2.1

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Brindar apoyo y acompañamiento en el manejo y administración del archivo de Montería Ciudad Amable S.A.S., respetando los reglamentos, normas, procedimientos, trámites y procesos establecidos para ello.	Durante el periodo del 20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026 **2 de marzo de 2026**. Participe de la reunión de seguimiento general al cumplimiento de los objetivos de cada área del ente gestor CREA, **evidencia 1**
EVIDENCIA	
Evidencia 1	

ACTIVIDAD 2.2

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Mantener a disposición de la entidad y sus diferentes áreas y dependencias, la información del material archivado, entregando con oportunidad los expedientes y/o documentos requeridos, de conformidad con las necesidades del servicio, respetando los reglamentos, normas, procedimientos, trámites y	Durante el periodo del 20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026 suministré información a los diferentes contratistas de la entidad mediante, correos electrónicos, copias y expedientes. Todas estas solicitudes de información se están manejando de esta forma evitando así el uso excesivo de los expedientes, lo cual puede ocasionar daño en los mismos si no se tiene el respectivo cuidado al momento de consultar la información.

procesos establecidos para ello.	El día 2 de marzo de 2026, envié correo electrónico a Oberto alemán – ingeniero civil área técnica de la entidad con la siguiente información: • Documentos contrato de obra pública N°044-2019 CONSORCIO CENTRO 2019 **Evidencia 2** El día 17 de marzo de 2026, envié correo electrónico a Mauricio Benjumea – – ingeniero civil área técnica de la entidad con la siguiente información: • Acta final unión temporal CIC y acta final consorcio Intercentro. **Evidencia 3**
EVIDENCIA	
Evidencia 2 Evidencia 3	

ACTIVIDAD 2.3

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Realizar acompañamiento a las diferentes áreas de Montería Ciudad Amable S.A.S., en la transferencia documental al depósito de archivo de la entidad.	Durante el periodo del 20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026 Durante este periodo no se desarrollaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.
EVIDENCIA	
N/A	

ACTIVIDAD 2.4

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Velar por mantener debidamente actualizado el inventario del archivo de Montería Ciudad Amable S.A.S. Para lo anterior, deberá recibir los documentos e incorporarlos en los respectivos expedientes y/o unidades de almacenamiento, velando por la conservación y mantenimiento de la totalidad de la documentación.	Durante el periodo del 20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026 Durante este periodo elabore los rótulos para los expedientes de los informes ambientales presentados por el Consorcio Intercentro – interventoría Cisc Castellana. **Evidencia 4**
EVIDENCIA	
Evidencia 4	

ACTIVIDAD 2.5

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Aplicar los procedimientos de disposición final para las series documentales, establecidos en la tabla de retención documental de Montería Ciudad Amable S.A.S	Durante el periodo del 20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026 Se cumple con la disposición final planteada en la tabla de retención documental ya que, de acuerdo al valor primario y secundario de los documentos y expedientes de la entidad, se deben conservar en su totalidad.
EVIDENCIA	
N/A	

ACTIVIDAD 2.6

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Llevar debidamente actualizado el respectivo control de préstamos de expedientes y/o documentos requeridos por las diferentes áreas y dependencias de Montería Ciudad Amable S.A.S.	Durante el periodo del 20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026 Durante este periodo no se desarrollaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.
EVIDENCIA	
N/A	

ACTIVIDAD 2.7

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Apoyar en la elaboración de los certificados laborales de funcionarios y/o contratistas de Montería Ciudad Amable S.A.S	Durante el periodo del 20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026 El día 16 de marzo de 2026. Elabore los siguientes certificados laborales • Certificado laboral CTO 030-2016 - ANNUAR MAHUAD ALEAN, **Evidencia 5.** • Certificado laboral CTO 015-2017 - ANNUAR MAHUAD ALEAN, **Evidencia 6.** • Certificado laboral CTO 004-2018 - ANNUAR MAHUAD ALEAN, **Evidencia 7.** • Certificado laboral CTO 049-2018 - ANNUAR MAHUAD ALEAN, **Evidencia 8.** • Certificado laboral CTO 010-2019 - ANNUAR MAHUAD ALEAN, **Evidencia 9.** • Certificado laboral CTO 012-2020 -

	ANNUAR MAHUAD ALEAN, **Evidencia 10.** • Certificado laboral CTO 033-2020 - ANNUAR MAHUAD ALEAN, **Evidencia 11.** El día 17 de marzo de 2026. Elabore certificado laboral – servidor público – Luis Armando Díaz Ramírez. **Evidencia 12.**
EVIDENCIA	
Evidencia 5 Evidencia 6 Evidencia 7 Evidencia 8 Evidencia 9 Evidencia 10 Evidencia 11 Evidencia 12	

ACTIVIDAD 2.8

OBLIGACIONES	**ACCIONES REALIZADAS**
Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S. en la digitalización de todos los documentos propios de la entidad, de acuerdo a las solicitudes de las distintas áreas y dependencias, con el fin de mantener el sistema de gestión documental debidamente actualizado	Durante el periodo del 20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026 Se digitalizaron durante este periodo expedientes para ingresar en el programa "SGD", documentos correspondientes a todas las modalidades de contratación para la publicación de la página del Secop II y documentos solicitados por los contratistas. **Evidencia 13.**
EVIDENCIA	
Evidencia 13	

ACTIVIDAD 2.9

OBLIGACIONES	**ACCIONES REALIZADAS**
Mantener en orden y en adecuada conservación los equipos y sitio de trabajo asignados, reportando cualquier anomalía que se presente	Durante el periodo del 20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026 El día 4 de marzo de 2026 envié correo electrónico a la empresa TECH informando que mi equipo de scanner está presentando fallas y solicitando revisión general de cada uno de los equipos de oficina de archivo. **Evidencia 14.**
EVIDENCIA	
Evidencia 14	

ACTIVIDAD 2.10

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Realizar apoyo en las campañas de sensibilización para la entrada en operación del sistema y demás actividades de formación ciudadana que realice la entidad	Durante el periodo del 20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026 El día 11 de marzo participe de la actividad social "Apoyar al contratista e interventoría de obra del contrato LP-MCA-002-2024 en la entrega de volantes informativos a la comunidad. **Evidencia 15**
EVIDENCIA	
Evidencia 15	

ACTIVIDAD 2.11

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Cumplir con las demás designadas por el supervisor, que estén relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y eficiencia.	Durante el periodo del 20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026 Durante este periodo no se desarrollaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.
EVIDENCIA	
N/A	

ACTIVIDAD 2.12

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Durante el periodo del 20 DE FEBRERO DE 2026 – 19 DE MARZO DE 2026 Durante este periodo no se han presentado peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho
EVIDENCIA	
N/A	

El presente informe se presenta en la ciudad de Montería a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

Franklin Alonso López Gutierrez

FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ
Contratista
C.C. No. 1063647448 de los córdobas – Córdoba

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Nit. 900.372.918-6

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE REUNIÓN GENERAL CREA

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	1 de 1

Fecha	03 de marzo de 2026	**Hora Inicio**	09:00 a.m.
Lugar	Centro Inteligente	**Hora Fin**	10:30 a.m.
Motivo Reunión	Reunión de seguimiento general al cumplimiento de los objetivos de cada área del ente gestor - CREA		
Coordinador	Gerencia		

ORDEN DEL DÍA

1	Saludo a los asistentes de la reunión
2	Presentación de las actividades pendientes de cada área
3	Conclusiones y cierre

TEMAS DESARROLLADOS

Siendo las 09:00 a.m. del día lunes 02 de marzo de 2026 se reúnen contratistas de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. con el liderazgo y coordinación del gerente de la entidad, Luis Armando Díaz y el director técnico, Bernardo Revueltas con el fin de realizar seguimiento a los compromisos, actividades y gestión de cada área del ente gestor que tienen como objetivo en común lograr la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico. En ese sentido, se abordan las actividades pendientes, los responsables y las fechas de entrega, así como los compromisos planteados en la reunión del pasado 23 de febrero para el área técnica, jurídica, comunicaciones y financiera. Se resalta la importancia de la participación en las reuniones semanales que se realizarán al inicio de la semana para la planificación de actividades. Se realiza retroalimentación de la gestión general, se establecen compromisos y se da por finalizada la reunión con éxitos y sin contratiempos siendo las 10:30 a.m.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
N/A	N/A	n/A

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

La presente acta se elabora el 03 de marzo de 2026.

Se anexa registro fotográfico.

Elaboro: Paula Rodríguez/ apoyo Gestión Social

Revisó: Fiorella Rodríguez/ jurídica

ACTA DE REUNIÓN GENERAL CREA

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	2 de 2

REGISTRO FOTOGRAFICO





Gmail

Archivo Monteria Amable <archivomonteriaamable@gmail.com>

DOCUENTOS CONTRATO DE OBRA DE OBRA PUBLICA N°044-2019 - CONSORCIO CENTRO 2019

1 mensaje

Archivo Monteria Amable <archivo@monteriaamable.gov.co> 2 de marzo de 2026 a las 14:36
Para: OALEMAN@monteriaamable.gov.co

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Alcaldía de MONTERÍA

FRANKLIN ALONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Tecnólogo en Gestión Documental
Administrativa.
Montería Ciudad Amable S.A.S.
CALLE 56 # 6-170 Edif. RIO Centro inteligente

2 adjuntos

ACTA CONSORCIAL - CONSORCIO CENTRO 2019.pdf
51K

ACTA FINAL NUMERICA - CONSORCIO CENTRO 2019.pdf
1800K

Gmail

Archivo Monteria Amable <archivomonteriaamable@gmail.com>

ACTA FINAL INION TEMPORAL CIC Y ANTA FINAL INTERCENTRO

1 mensaje

Archivo Monteria Amable <archivo@monteriaamable.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 10:30
Para: MAUCHY5@yahoo.com

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Alcaldía de MONTERÍA

FRANKLIN ALONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Tecnólogo en Gestión Documental
Administrativa.
Montería Ciudad Amable S.A.S.
CALLE 56 # 6-170 Edif. RIO Centro inteligente

2 adjuntos

ACTA FINAL - UNION TEMPORAL CIC.pdf
9051K

ACTA FINAL - INTERCENTRO.pdf
83K

MONTERÍA AMABLE SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO		
SECCIÓN	DIRECCIÓN TÉCNICA	CÓDIGO	200
SUBSECCIÓN		CÓDIGO	
SERIE	INFORMES	CÓDIGO	200-22
SUBSERIE	INFORMES DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	200-22-05
NOMBRE DEL EXPEDIENTE: INFORMES DE INTERVENTORIA N°1 - SOCIOAMBIENTAL CONSORCO INTERCENTRO			
FECHAS EXTREMAS	INICIAL	FINAL	
N° DE FOLIOS		VOLUMEN:	
		DE:	

MONTERÍA AMABLE SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO		
SECCIÓN	DIRECCIÓN TÉCNICA	CÓDIGO	200
SUBSECCIÓN		CÓDIGO	
SERIE	INFORMES	CÓDIGO	200-22
SUBSERIE	INFORMES DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	200-22-05
NOMBRE DEL EXPEDIENTE: INFORMES DE INTERVENTORIA N°2 - SOCIOAMBIENTAL CONSORCO INTERCENTRO			
FECHAS EXTREMAS	INICIAL	FINAL	
N° DE FOLIOS		VOLUMEN: I	
		DE: I	

Montería Ciudad Amable S.A.S. MONTERÍA AMABLE SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT:900.372.918 – 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		PÁGINA 1 de 10
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	

EL GERENTE (E) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CERTIFICA QUE:

ANNUAR MAHUAD ALEAN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.846.239 expedida en Montería – Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S., contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 030-2016.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, SEMAFORIZACIÓN Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA."

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e información que empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

2. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e informáticos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

3. Brindar apoyo y acompañamiento, junto a la autoridad de tránsito correspondiente en el proceso de definición de las necesidades tecnológicas del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

4. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, el proceso de pruebas y validación de las funcionalidades de los equipos y sistemas de los diferentes componentes de los sistemas tecnológicos informáticos del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

5. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, el proceso de verificación de los acuerdos de nivel de servicio por parte de los agentes que componen la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

6. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, los procesos de instalación, verificación del correcto funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización y migración de los diferentes componentes que conforman la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

7. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, la elaboración y actualización de la documentación de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería, incluyendo diseños, configuración, procesos, procedimientos de uso, esquemas de seguridad y contingencia.

8. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería de sistemas e informática, que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Publico.

9. Proporcionar soporte, solución de problemas, resolución de dudas, y brindar información sobre los sistemas tecnológicos y/o informáticos que funcionan en Montería Ciudad Amable S.A.S.

10. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, los procesos de solución de conflictos entre proveedores de tecnología y los diferentes agentes que conforman el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

FECHA DE INICIO: veintitrés (23) de febrero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: treinta (30) de diciembre de 2016.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes marzo de 2026.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Gerente (e)

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin Alonso López Gutiérrez	Gestor documental - contratista de apoyo	
Revisó	Tony Gómez Aguilar	Abogado – contratista de apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

EL GERENTE (E) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CERTIFICA QUE:

ANNUAR MAHUAD ALEAN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.846.239 expedida en Montería – Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S., contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 015-2017.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, SEMAFORIZACIÓN Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA."

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e información que empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

2. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e informáticos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

3. Brindar apoyo y acompañamiento, junto a la autoridad de tránsito correspondiente en el proceso de definición de las necesidades tecnológicas del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

4. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, el proceso de pruebas y validación de las funcionalidades de los equipos y sistemas de los diferentes componentes de los sistemas tecnológicos informáticos del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

5. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, el proceso de verificación de los acuerdos de nivel de servicio por parte de los agentes que componen la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

6. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, los procesos de instalación, verificación del correcto funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización y migración de los diferentes componentes que conforman la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

7. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, la elaboración y actualización de la documentación de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería, incluyendo diseños, configuración, procesos, procedimientos de uso, esquemas de seguridad y contingencia.

8. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería de sistemas e informática, que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Publico.

9. Proporcionar soporte, solución de problemas, resolución de dudas, y brindar información sobre los sistemas tecnológicos y/o informáticos que funcionan en Montería Ciudad Amable S.A.S.

10. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, los procesos de solución de conflictos entre proveedores de tecnología y los diferentes agentes que conforman el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

FECHA DE INICIO: diecisiete (17) de enero de 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN: veintinueve (29) de diciembre de 2017.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes marzo de 2026.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Gerente (e)

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin Alonso López Gutiérrez	Gestor documental - contratista de apoyo	
Revisó	Tony Gómez Aguilar	Abogado – contratista de apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Montería Ciudad Amable S.A.S. MONTERÍA AMABLE SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT:900.372.918 – 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		PÁGINA 3 de 8
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	

EL GERENTE (E) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CERTIFICA QUE:

ANNUAR MAHUAD ALEAN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.846.239 expedida en Montería – Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S., contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 004-2018.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, SEMAFORIZACIÓN Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA."

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e información que empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

2. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e informáticos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

3. Brindar apoyo y acompañamiento, junto a la autoridad de tránsito correspondiente en el proceso de definición de las necesidades tecnológicas del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

4. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, el proceso de pruebas y validación de las funcionalidades de los equipos y sistemas de los diferentes componentes de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

5. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, el proceso de verificación de los acuerdos de nivel de servicio por parte de los agentes que componen la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

6. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, los procesos de instalación, verificación del correcto funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización y migración de los diferentes componentes que conforman la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

7. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, la elaboración y actualización de la documentación de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería, incluyendo diseños, configuración, procesos, procedimientos de uso, esquemas de seguridad y contingencia.

8. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería de sistemas e informática, que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público.

9. Proporcionar soporte, solución de problemas, resolución de dudas, y brindar información sobre los sistemas tecnológicos y/o informáticos que funcionan en Montería Ciudad Amable S.A.S.

10. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, los procesos de solución de conflictos entre proveedores de tecnología y los diferentes agentes que conforman el Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

FECHA DE INICIO: cinco (05) de enero de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN: cinco (05) de julio de 2018.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes marzo de 2026.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Gerente (e)

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin Alonso López Gutiérrez	Gestor documental - contratista de apoyo	
Revisó	Tony Gómez Aguilar	Abogado – contratista de apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

EL GERENTE (E) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CERTIFICA QUE:

ANNUAR MAHUAD ALEAN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.846.239 expedida en Montería – Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S., contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 049-2018.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, SEMAFORIZACIÓN Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA."

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e información que empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

2. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e informáticos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

3. Brindar apoyo y acompañamiento, junto a la autoridad de tránsito correspondiente en el proceso de definición de las necesidades tecnológicas del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

4. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, el proceso de pruebas y validación de las funcionalidades de los equipos y sistemas de los diferentes componentes de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

5. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, el proceso de verificación de los acuerdos de nivel de servicio por parte de los agentes que componen la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

6. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, los procesos de instalación, verificación del correcto funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización y migración de los diferentes componentes que conforman la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

7. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, la elaboración y actualización de la documentación de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería, incluyendo diseños, configuración, procesos, procedimientos de uso, esquemas de seguridad y contingencia.

8. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería de sistemas e informática, que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público.

9. Proporcionar soporte, solución de problemas, resolución de dudas, y brindar información sobre los sistemas tecnológicos y/o informáticos que funcionan en Montería Ciudad Amable S.A.S.

10. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, los procesos de solución de conflictos entre proveedores de tecnología y los diferentes agentes que conforman el Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

FECHA DE INICIO: diez (10) de julio de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN: veintisiete (27) de diciembre de 2018.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes marzo de 2026.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Gerente (e)

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin Alonso López Gutiérrez	Gestor documental - contratista de apoyo	
Revisó	Tony Gómez Aguilar	Abogado – contratista de apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

EL GERENTE (E) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CERTIFICA QUE:

ANNUAR MAHUAD ALEAN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.846.239 expedida en Montería – Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S., contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 010-2019.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, SEMAFORIZACIÓN Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA."

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e información que empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

2. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e informáticos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

3. Brindar apoyo y acompañamiento, junto a la autoridad de tránsito correspondiente en el proceso de definición de las necesidades tecnológicas del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

4. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, el proceso de pruebas y validación de las funcionalidades de los equipos y sistemas de los diferentes componentes de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

5. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, el proceso de verificación de los acuerdos de nivel de servicio por parte de los agentes que componen la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

6. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, los procesos de instalación, verificación del correcto funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización y migración de los diferentes componentes que conforman la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

7. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, la elaboración y actualización de la documentación de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería, incluyendo diseños, configuración, procesos, procedimientos de uso, esquemas de seguridad y contingencia.

8. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería de sistemas e informática, que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público.

9. Proporcionar soporte, solución de problemas, resolución de dudas, y brindar información sobre los sistemas tecnológicos y/o informáticos que funcionan en Montería Ciudad Amable S.A.S.

10. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito correspondiente, los procesos de solución de conflictos entre proveedores de tecnología y los diferentes agentes que conforman el Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

FECHA DE INICIO: cuatro (04) de enero de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN: veintinueve (29) de febrero de 2020.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes marzo de 2026.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Gerente (e)

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin Alonso López Gutiérrez	Gestor documental - contratista de apoyo	
Revisó	Tony Gómez Aguilar	Abogado – contratista de apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Montería Ciudad Amable S.A.S. MONTERÍA AMABLE SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT:900.372.918 – 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		PÁGINA 1 de 3
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	

EL GERENTE (E) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

ANNUAR MAHUAD ALEAN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.846.239 de Montería - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 012-2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, SEMAFORIZACIÓN Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y. transporte correspondiente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e informáticos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

2. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e informáticos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

3. Brindar apoyo y acompañamiento, junto a la autoridad de transito correspondiente en el proceso de definición de las necesidades tecnológicas del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

4. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, el proceso de pruebas y validación de las funcionalidades de los equipos y sistemas de los diferentes componentes de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

5. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, el proceso de verificación de los acuerdos de nivel de servicio por parte de los agentes que componen la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

6. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, los procesos de instalación, verificación del correcto funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización y migración de los diferentes componentes que conforman la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

7. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, la elaboración y actualización de la documentación de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería, incluyendo diseños, configuración, procesos, procedimientos de uso, esquemas de seguridad y contingencia.

8. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería de sistemas e informática, que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público.

9. Proporcionar soporte, solución de problemas, resolución de dudas, y brindar información sobre los sistemas tecnológicos y/o informáticos que funcionan en Montería Ciudad Amable S.A.S.

10. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, los procesos de solución de conflictos entre proveedores de tecnología y los diferentes agentes que conforman el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

12. Asistir a reuniones o comités, cuando el Gerente, o el Director Técnico, de Montería Ciudad Amable S.A.S, así lo requiera.

13. Atender cualquier solicitud, que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S, y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así Montería Ciudad Amable S.A.S, el costo de desplazamiento, esto es tiques o gastos de viajes.

14. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.

FECHA DE INICIO: dos (2) de marzo de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: treinta (30) de junio de 2020.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes marzo de 2026.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Gerente (e)

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin Alonso López Gutiérrez	Gestor documental - contratista de apoyo	
Revisó	Tony Gómez Aguilar	Abogado – contratista de apoyo	TG
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Montería Ciudad Amable S.A.S. MONTERÍA AMABLE SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT:900.372.918 – 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		PÁGINA 1 de 3
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	

EL GERENTE (E) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

ANNUAR MAHUAD ALEAN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.846.239 de Montería - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 033-2020 de fecha primero (01) de julio de 2020.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, SEMAFORIZACIÓN Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y. transporte correspondiente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e informáticos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

2. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e informáticos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

3. Brindar apoyo y acompañamiento, junto a la autoridad de transito correspondiente en el proceso de definición de las necesidades tecnológicas del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

4. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, el proceso de pruebas y validación de las funcionalidades de los equipos y sistemas de los diferentes

componentes de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

5. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, el proceso de verificación de los acuerdos de nivel de servicio por parte de los agentes que componen la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

6. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, los procesos de instalación, verificación del correcto funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización y migración de los diferentes componentes que conforman la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de la ciudad de Montería.

7. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, la elaboración y actualización de la documentación de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería, incluyendo diseños, configuración, procesos, procedimientos de uso, esquemas de seguridad y contingencia.

8. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería de sistemas e informática, que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público.

9. Proporcionar soporte, solución de problemas, resolución de dudas, y brindar información sobre los sistemas tecnológicos y/o informáticos que funcionan en Montería Ciudad Amable S.A.S.

10. Actuar con lealtad, y decoro acorde con la ética profesional.

11. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, los procesos de solución de conflictos entre proveedores de tecnología y los diferentes agentes que conforman el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

12. Asistir a reuniones o comités, cuando el Gerente, o el Director Técnico, de Montería Ciudad Amable S.A.S, así lo requiera.

13. Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por Montería Ciudad. Amable S.A.S, para el desarrollo del objeto del presente contrato

14. Atender cualquier solicitud, que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S, y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así Montería Ciudad Amable S.A.S, el costo de desplazamiento, esto es tiques o gastos de viajes.

15. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.

FECHA DE INICIO: tres (3) de julio de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: veintiocho (28) de diciembre de 2020.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes marzo de 2026.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Gerente (e)

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin Alonso López Gutiérrez	Gestor documental - contratista de apoyo	
Revisó	Tony Gómez Aguilar	Abogado – contratista de apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Montería Ciudad Amable S.A.S. MONTERÍA AMABLE SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT:900.372.918 – 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - SERVIDOR PUBLICO	CÓDIGO: GAF-GH-F36
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		PÁGINA 1 de 1
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	

EL DIRECTOR DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

NIT: 900.372.918-6.

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada la hoja de vida de **LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.091.168 de Bogotá, se constata que desde el día 11 de marzo de 2020, se encuentra vinculado a Montería Ciudad Amable S.A.S. en el siguiente cargo:

- **JEFE JURIDICO, CODIGO 002, GRADO 006.** Nombrado mediante Resolución No. **071** del **11 de marzo de 2020**.
- **GERENTE EN PROVISIONALIDAD** designado mediante acta de Junta Directiva N°040 de fecha 17 de marzo de 2020. Cargo que desempeño desde el día 17 de marzo de 2020 hasta el 26 de agosto de 2020
- **JEFE JURIDICO, CODIGO 002, GRADO 006.** hasta la fecha.
- **GERENTE EN ENCARGO**: designado mediante acta de Junta Directiva N°94 de 7 de noviembre de 2025 y acta de posesión N°0174 de 26 de noviembre de 2025. Hasta la fecha.

ASIGANCION SALARIAL MENSUAL: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($15.620.458)

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los diecisiete (17) días del mes marzo de 2026.

BERNARDO REVUELTAS
Director Técnico

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin López Gutiérrez	contratista – gestor documental	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

INFORME SOCIOAMBIENTAL N°11 - INTERCENT)PARTE 1	5/03/2026 3:54 p. m.	Documento Adob...	20.972 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°10 - INTERCENTRO PARTE 3	5/03/2026 3:46 p. m.	Documento Adob...	39.512 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°10 - INTERCENTRO PARTE 2	5/03/2026 3:12 p. m.	Documento Adob...	25.405 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°10 - INTERCENTRO PARTE 1	5/03/2026 3:05 p. m.	Documento Adob...	18.835 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°9 - INTERCENTRO PARTE 3	5/03/2026 3:00 p. m.	Documento Adob...	22.170 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°9 - INTERCENTRO PARTE 2	5/03/2026 2:53 p. m.	Documento Adob...	20.250 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°9 - INTERCENTRO PARTE 1	5/03/2026 2:49 p. m.	Documento Adob...	14.684 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°8 - INTERCENTRO PARTE 3	5/03/2026 2:43 p. m.	Documento Adob...	27.484 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°8 - INTERCENTRO PARTE 2	5/03/2026 2:40 p. m.	Documento Adob...	19.320 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°8 - INTERCENTRO PARTE 1	5/03/2026 2:35 p. m.	Documento Adob...	16.796 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°7 - INTERCENTRO PARTE 3	5/03/2026 11:58 a. m.	Documento Adob...	22.209 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°7 - INTERCENTRO PARTE 2	5/03/2026 11:54 a. m.	Documento Adob...	20.602 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°7 - INTERCENTRO PARTE 1	5/03/2026 11:51 a. m.	Documento Adob...	18.392 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°5 - INTERCENTRO PARTE 4	5/03/2026 11:44 a. m.	Documento Adob...	15.087 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°5 - INTERCENTRO PARTE 3	5/03/2026 11:41 a. m.	Documento Adob...	19.219 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°5 - INTERCENTRO PARTE 2	5/03/2026 11:32 a. m.	Documento Adob...	20.304 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°5 - INTERCENTRO PARTE 1	5/03/2026 11:26 a. m.	Documento Adob...	18.581 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°4 - INTERCENTRO PARTE 4	5/03/2026 11:21 a. m.	Documento Adob...	18.029 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°4 - INTERCENTRO PARTE 3	5/03/2026 11:12 a. m.	Documento Adob...	18.100 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°4 - INTERCENTRO PARTE 2	5/03/2026 11:06 a. m.	Documento Adob...	20.044 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°4 - INTERCENTRO PARTE 1	5/03/2026 11:02 a. m.	Documento Adob...	18.973 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°3 - INTERCENTRO PARTE 4	5/03/2026 10:55 a. m.	Documento Adob...	11.682 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°3 - INTERCENTRO PARTE 3	5/03/2026 10:50 a. m.	Documento Adob...	22.664 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°3 - INTERCENTRO PARTE 2	5/03/2026 10:11 a. m.	Documento Adob...	15.764 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°3 - INTERCENTRO PARTE 1	5/03/2026 10:05 a. m.	Documento Adob...	19.146 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°2 - INTERCENTRO PARTE 5	5/03/2026 9:59 a. m.	Documento Adob...	13.965 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°2 - INTERCENTRO PARTE 4	5/03/2026 9:56 a. m.	Documento Adob...	15.432 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°2 - INTERCENTRO PARTE 3	5/03/2026 9:53 a. m.	Documento Adob...	15.015 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°2 - INTERCENTRO PARTE 2	5/03/2026 9:49 a. m.	Documento Adob...	13.573 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°2 - INTERCENTRO PARTE 1	3/03/2026 10:41 a. m.	Documento Adob...	25.140 KB
INFORME SOCIOAMBIENTAL N°1 - INTERCENTRO PARTE 2	3/03/2026 10:24 a. m.	Documento Adob...	19.461 KB

Gmail

Archivo Monteria Amable <archivomonteriaamable@gmail.com>

Solicitud revisión de equipos de trabajo área de Archivo

1 mensaje

Archivo Monteria Amable <archivo@monteriaamable.gov.co> 4 de marzo de 2026 a las 9:46
Para: TECH <soporteweb@monteriaamable.gov.co>
Cc: revisor fiscal <REVISORFISCAL@monteriaamable.gov.co>

Buenos dias TECH

Me dirijo a ustedes para solicitar una revisión y mantenimiento a mis equipos de trabajo, que últimamente han presentado inconvenientes al momento de usarlos Se trata de:

- Computador
- Impresora
- Escáner

Necesito que estén en óptimas condiciones para seguir trabajando sin problemas. Agradezco su atención y pronta respuesta.

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Alcaldía de MONTERÍA

FRANKLIN ALONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Tecnólogo en Gestión Documental
Administrativa.
Montería Ciudad Amable S.A.S.
CALLE 56 # 6-170 Edif. RIO Centro inteligente

ACTA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	1 de 1

Fecha	11 de marzo de 2026	**Hora Inicio**	9:00 a.m.
Lugar	Barrio Villa Caribe	**Hora Fin**	11:00 a.m.
Motivo Reunión	Apoyar al contratista e interventoría de obra del contrato LP-MCA-002-2024 en la entrega de volantes informativos a la comunidad.		
Coordinador	Área social.		

ORDEN DEL DÍA

1	Encuentro de los participantes
2	Entrega de volantes a la comunidad
3	Conclusiones y cierre

TEMAS DESARROLLADOS

Siendo las 9:00 a.m. se reúnen contratistas de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. entre los que se encuentran Paula Rodríguez, María Ligia Herrera, Oberto Alemán, Franklin López, José Bravo y Carolina Aguilar, con el fin de apoyar al contratista e interventoría de obra del contrato LP-MCA-002-2024 en la entrega de volantes informativos a la comunidad, los cuales contienen información referente a las especificaciones técnicas y operativas de la obra de patio taller, así como los beneficios que traerá esta obra para la movilidad de los monterianos. En ese sentido, se recorren las calles principales del barrio Villa Caribe y entregando la información a la comunidad y respondiendo dudas e inquietudes al respecto de la misma. Siendo las 11:00 a.m. se da por finalizada la actividad.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
N/A	N/A	N/A

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

La presente acta se elabora el 11 de marzo de 2026.

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico.

Elaboro: Paula Rodríguez/ apoyo Gestión Social

Revisó: Maria Ligia Herrera/ comunicaciones y prensa

ACTA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	2 de 2

REGISTRO FOTOGRAFICO



